

Volumen 6 - Número Especial - Abril/Junio 2019

# REVISTA INCLUSIONES

ISSN 0731-4708

*Nuevos tiempos y realidades  
Retos para mirar el trabajo  
y la salud colectiva*

EDITORES

LIGIA SÁNCHEZ TOVAR

Universidad de Carabobo, Venezuela

EVELIN ESCALONA

Universidad de Carabobo, Venezuela

DAVID COBOS

Universidad Pablo de Olavide, España

Portada: Héctor Hernández Mejías (QEPD)

CUADERNOS DE SOFÍA  
EDITORIAL

**CUERPO DIRECTIVO**

**Directores**

**Dr. Juan Guillermo Mansilla Sepúlveda**

Universidad Católica de Temuco, Chile

**Dr. Francisco Ganga Contreras**

Universidad de Los Lagos, Chile

**Subdirectores**

**Mg © Carolina Cabezas Cáceres**

Universidad de Los Andes, Chile

**Dr. Andrea Mutolo**

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

**Editor**

**Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda**

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

**Editor Científico**

**Dr. Luiz Alberto David Araujo**

Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil

**Cuerpo Asistente**

**Traductora: Inglés**

**Lic. Pauline Corthorn Escudero**

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

**Traductora: Portugués**

**Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón**

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

**Portada**

**Sr. Felipe Maximiliano Estay Guerrero**

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

**COMITÉ EDITORIAL**

**Dra. Carolina Aroca Toloza**

Universidad de Chile, Chile

**Dr. Jaime Bassa Mercado**

Universidad de Valparaíso, Chile

**Dra. Heloísa Bellotto**

Universidad de San Pablo, Brasil

**Dra. Nidia Burgos**

Universidad Nacional del Sur, Argentina

**Mg. María Eugenia Campos**

Universidad Nacional Autónoma de México, México

**Dr. Francisco José Francisco Carrera**

Universidad de Valladolid, España

**Mg. Keri González**

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

**Dr. Pablo Guadarrama González**

Universidad Central de Las Villas, Cuba

**Mg. Amelia Herrera Lavanchy**

Universidad de La Serena, Chile

**Dr. Aleksandar Ivanov Katrandzhiev**

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

**Mg. Cecilia Jofré Muñoz**

Universidad San Sebastián, Chile

**Mg. Mario Lagomarsino Montoya**

Universidad de Valparaíso, Chile

**Dr. Claudio Llanos Reyes**

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

**Dr. Werner Mackenbach**

*Universidad de Potsdam, Alemania  
Universidad de Costa Rica, Costa Rica*

**Mg. Rocío del Pilar Martínez Marín**

*Universidad de Santander, Colombia*

**Ph. D. Natalia Milanesio**

*Universidad de Houston, Estados Unidos*

**Dra. Patricia Virginia Moggia Münchmeyer**

*Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile*

**Ph. D. Maritza Montero**

*Universidad Central de Venezuela, Venezuela*

**Dra. Eleonora Pencheva**

*Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria*

**Dra. Rosa María Regueiro Ferreira**

*Universidad de La Coruña, España*

**Mg. David Ruete Zúñiga**

*Universidad Nacional Andrés Bello, Chile*

**Dr. Andrés Saavedra Barahona**

*Universidad San Clemente de Ojrid de Sofía, Bulgaria*

**Dr. Efraín Sánchez Cabra**

*Academia Colombiana de Historia, Colombia*

**Dra. Mirka Seitz**

*Universidad del Salvador, Argentina*

#### COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

##### Comité Científico Internacional de Honor

**Dr. Adolfo A. Abadía**

*Universidad ICESI, Colombia*

**Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Martino Contu**

*Universidad de Sassari, Italia*

**Dr. Luiz Alberto David Araujo**

*Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil*

**Dra. Patricia Brogna**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Horacio Capel Sáez**

*Universidad de Barcelona, España*

**Dr. Javier Carreón Guillén**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Lancelot Cowie**

*Universidad West Indies, Trinidad y Tobago*

**Dra. Isabel Cruz Ovalle de Amenabar**

*Universidad de Los Andes, Chile*

**Dr. Rodolfo Cruz Vadillo**

*Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México*

**Dr. Adolfo Omar Cueto**

*Universidad Nacional de Cuyo, Argentina*

**Dr. Miguel Ángel de Marco**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Dra. Emma de Ramón Acevedo**

*Universidad de Chile, Chile*

**Dr. Gerardo Echeita Sarrionandia**

*Universidad Autónoma de Madrid, España*

**Dra. Patricia Galeana**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dra. Manuela Garau**

*Centro Studi Sea, Italia*

**Dr. Carlo Ginzburg Ginzburg**

*Scuola Normale Superiore de Pisa, Italia  
Universidad de California Los Ángeles,  
Estados Unidos*

**José Manuel González Freire**

*Universidad de Colima, México*



**Dra. Antonia Heredia Herrera**

*Universidad Internacional de Andalucía, España*

**Dr. Eduardo Gomes Onofre**

*Universidade Estadual da Paraíba, Brasil*

**Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Miguel León-Portilla**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Miguel Ángel Mateo Saura**

*Instituto de Estudios Albacetenses "don Juan Manuel", España*

**Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros**

*Diálogos em MERCOSUR, Brasil*

**Dr. Álvaro Márquez-Fernández**

*Universidad del Zulia, Venezuela*

**Dr. Oscar Ortega Arango**

*Universidad Autónoma de Yucatán, México*

**Dr. Antonio-Carlos Pereira Menaut**

*Universidad Santiago de Compostela, España*

**Dr. José Sergio Puig Espinosa**

*Dilemas Contemporáneos, México*

**Dra. Francesca Randazzo**

*Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras*

**Dra. Yolando Ricardo**

*Universidad de La Habana, Cuba*

**Dr. Manuel Alves da Rocha**

*Universidade Católica de Angola Angola*

**Mg. Arnaldo Rodríguez Espinoza**

*Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica*

**Dr. Miguel Rojas Mix**

*Coordinador la Cumbre de Rectores Universidades Estatales América Latina y el Caribe*

**Dr. Luis Alberto Romero**

*CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Dra. Maura de la Caridad Salabarría Roig**

*Dilemas Contemporáneos, México*

**Dr. Adalberto Santana Hernández**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Dr. Juan Antonio Seda**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Dr. Saulo Cesar Paulino e Silva**

*Universidad de Sao Paulo, Brasil*

**Dr. Miguel Ángel Verdugo Alonso**

*Universidad de Salamanca, España*

**Dr. Josep Vives Rego**

*Universidad de Barcelona, España*

**Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Comité Científico Internacional**

**Mg. Paola Aceituno**

*Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile*

**Ph. D. María José Aguilar Idañez**

*Universidad Castilla-La Mancha, España*

**Mg. Elian Araujo**

*Universidad de Mackenzie, Brasil*

**Mg. Romyana Atanasova Popova**

*Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria*

**Dra. Ana Bénard da Costa**

*Instituto Universitario de Lisboa, Portugal  
Centro de Estudios Africanos, Portugal*

**Dra. Alina Bestard Revilla**

*Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte, Cuba*

**Dra. Noemí Brenta**

*Universidad de Buenos Aires, Argentina*

**Dra. Rosario Castro López**

*Universidad de Córdoba, España*

**Ph. D. Juan R. Coca**

*Universidad de Valladolid, España*

**Dr. Antonio Colomer Vialdel**

*Universidad Politécnica de Valencia, España*

**Dr. Christian Daniel Cwik**

*Universidad de Colonia, Alemania*

**Dr. Eric de Léséulec**

*INS HEA, Francia*

**Dr. Andrés Di Masso Tarditti**

*Universidad de Barcelona, España*

**Ph. D. Mauricio Dimant**

*Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel*

**Dr. Jorge Enrique Elías Caro**

*Universidad de Magdalena, Colombia*

**Dra. Claudia Lorena Fonseca**

*Universidad Federal de Pelotas, Brasil*

**Dra. Ada Gallegos Ruiz Conejo**

*Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú*

**Dr. Francisco Luis Giraldo Gutiérrez**

*Instituto Tecnológico Metropolitano,  
Colombia*

**Dra. Carmen González y González de Mesa**

*Universidad de Oviedo, España*

**Ph. D. Valentin Kitanov**

*Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria*

**Mg. Luis Oporto Ordóñez**

*Universidad Mayor San Andrés, Bolivia*

**Dr. Patricio Quiroga**

*Universidad de Valparaíso, Chile*

**Dr. Gino Ríos Patio**

*Universidad de San Martín de Porres, Per*

**Dr. Carlos Manuel Rodríguez Arrechavaleta**

*Universidad Iberoamericana Ciudad de  
México, México*

**Dra. Vivian Romeu**

*Universidad Iberoamericana Ciudad de  
México, México*

**Dra. María Laura Salinas**

*Universidad Nacional del Nordeste, Argentina*

**Dr. Stefano Santasilia**

*Universidad della Calabria, Italia*

**Mg. Silvia Laura Vargas López**

*Universidad Autónoma del Estado de  
Morelos, México*

**Dra. Jaqueline Vassallo**

*Universidad Nacional de Córdoba, Argentina*

**Dr. Evandro Viera Ouriques**

*Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil*

**Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez**

*Universidad de Jaén, España*

**Dra. Maja Zawierzeniec**

*Universidad Wszechnica Polska, Polonia*

Editorial Cuadernos de Sofía

Santiago – Chile

Representante Legal

Juan Guillermo Estay Sepúlveda Editorial

REVISTA  
INCLUSIONES  
REVISTA DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES

CUADERNOS DE SOFÍA  
EDITORIAL

### Indización, Repositorios y Bases de Datos Académicas

Revista Inclusiones, se encuentra indizada en:



Information Matrix for the Analysis of Journals







uOttawa

Bibliothèque  
Library



REX



Vancouver Public Library



Universidad  
de Concepción

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



UNIVERSITY OF  
SASKATCHEWAN



Hellenic Academic Libraries Link

HEAL LINK

Σύνδεσμος Ελληνικών Ακαδημαϊκών Βιβλιοθηκών



**FORMACIÓN DE TRABAJADORES(AS) EN SALUD OCUPACIONAL.  
UNA MIRADA DESDE LOS PARTICIPANTES**

**TRAINING OF WORKERS IN OCCUPATIONAL HEALTH. A LOOK FROM THE PARTICIPANTS**

**Dra. Ligia Sánchez Tovar**

Universidad de Carabobo, Venezuela

ligia.uc@gmail.com

**Dr. Carlos Rangel**

Universidad de Carabobo, Venezuela

cjrivr@hotmail.com

**Fecha de Recepción:** 09 de noviembre de 2018 – **Fecha Revisión:** 11 de diciembre de 2018

**Fecha de Aceptación:** 30 de enero de 2019 – **Fecha de Publicación:** 23 de marzo de 2019

**Resumen**

Se presenta el programa de formación en salud ocupacional, que desarrolla la Escuela de Formación Obrera "Priscila López", dirigido a trabajadores(as) y sus representantes sindicales. Estamos interesados en conocer la valoración subjetiva que tienen los participantes del Curso Introductorio en Salud Ocupacional, sin pretender realizar una evaluación del impacto del mismo. Se sondeó la opinión de 64 cursantes, entre quienes se encontraban delegados(as) sindicales y de prevención del sector de los trabajadores gráficos. Se reporta una opinión favorable respecto a las estrategias y recursos didácticos del facilitador; la actualidad y utilidad práctica del contenido; el aporte del curso al fortalecimiento de competencias en seguridad y salud en el trabajo; la identificación de riesgos químicos; la comprensión de la normativa legal vigente; la elaboración de mapas de riesgos; la actuación de manera preventiva, promoción de la salud y seguridad en el trabajo; el fomento de la cooperación; la participación en el diseño de los programas de seguridad y salud en el trabajo y presentación de denuncias. Los delegados y delegadas, sugirieron ampliar temas de legislación laboral, tiempo libre y recreación y enfermedades ocupacionales. Estos resultados son insumos para la revisión de los contenidos y responder a las necesidades de formación en el área, sentidas por los(as) trabajadores(as).

**Palabras Claves**

Experiencia formativa – Salud ocupacional – Prevención-Participación de los trabajadores(as)

**Abstract**

The training program in occupational health is presented, developed by the School of Workers Training "Priscila López", aimed at workers and their union representatives. We are interested in knowing the subjective evaluation of the participants of the Introductory Course in Occupational

Health, without pretending to carry out an evaluation of its impact. The opinion of 64 students was probed, among whom were trade union delegates and prevention of the graphic workers sector. A favorable opinion is reported regarding the strategies and didactic resources of the facilitator; the actuality and practical use of the content; the contribution of the course to the strengthening of occupational safety and health competences; the identification of chemical risks, the understanding of current legal regulations; the preparation of risk maps; preventive action, promotion of health and safety at work, promotion of cooperation; Participation in the design of occupational health and safety programs and the presentation of complaints. The delegates suggested to expand issues of labor legislation, free time and recreation and occupational diseases. These results are inputs for the review of the contents and respond to the training needs in the area, felt by the workers.

### **Keywords**

Training experience – Occupational health – Prevention-Participation of workers

### **Para Citar este Artículo:**

Sánchez Tovar, Ligia y Rangel, Carlos. Formación de trabajadores(as) en salud ocupacional. Una mirada desde los participantes. Revista Inclusiones Vol: 6 num 2 (2019): 14-26.

## Introducción

La promoción de la salud laboral, desde los organismos internacionales es relativamente reciente<sup>1</sup>. El interés en la actuación dirigida a la salud en los espacios de trabajo, debe estar acompañada de una formación en salud ocupacional, para la generación de conductas seguras, orientadas a la acción preventiva de accidentes y enfermedades de origen laboral, así como a la concientización e involucramiento de trabajadores y trabajadoras en la lucha por garantizar el derecho a condiciones de trabajo seguras y la conservación de la salud, para contribuir al disfrute de una vida digna.

A pesar de la importancia de la formación en salud ocupacional, para el desarrollo y consolidación de una cultura preventiva, la formación no representa, en sí misma, la solución a todos los problemas de seguridad y salud, pero como estrategia, tiene un valor práctico muy importante en este proceso<sup>2</sup>. Es necesaria una actuación diaria y permanente, en cada espacio de trabajo, donde se involucre a trabajadores(as) en acciones con el reconocimiento, de aquellas condiciones o factores que puedan considerarse un peligro para su vida y su salud y la del colectivo de trabajo. Es por ello, que todo proceso de formación de los(as) trabajadores(as) en salud ocupacional, constituye un factor significativo, no solo para la promoción y protección de la salud sino, además, para la creación de espacios de trabajo saludables que estén en congruencia con la dignificación de la vida humana.

Es indudable que la formación en este ámbito resulta una tarea compleja, como en todo proceso formativo. Este compromiso obliga a identificar las necesidades de los trabajadores y trabajadoras, puesto que éstas constituyen el eje central sobre el que deben girar los contenidos de los programas formativos dirigidos a este colectivo. En este sentido, los programas deben privilegiar la utilización de la experiencia, conocimiento y las percepciones de los trabajadores, para mejorar las condiciones de trabajo en sus espacios de trabajo respectivos<sup>3</sup>.

Es decir, pensar en un programa de formación de trabajadores(as) en salud ocupacional, pasa por considerar la participación activa de éstos, tanto en el diseño del programa, como en los demás elementos, a decir los de orden didáctico y del facilitador (dinámica de trabajo con grupos, estrategias, técnicas y herramientas para el aprendizaje), los aspectos referidos al seguimiento del proceso formativo y su retroalimentación, donde se privilegie el sentir de los trabajadores y trabajadoras (indagación permanente sobre la efectividad en la captación y aplicación de los contenidos, satisfacción con lo aprendido, carencias, limitaciones y fortalezas) y el diseño del contenido del programa formativo (utilidad práctica, adaptado a las necesidades del grupo, priorización de temas y grado de profundidad de los mismos). Esto significa, generar programas de formación contruidos “desde adentro”, focalizados en las necesidades propias de los(as) trabajadores(as), con una estructura flexible y fundamentada en la valoración de la participación de los implicados en el proceso

<sup>1</sup> J. Morón y E. Pedrero, “Promoción de la salud en el lugar de trabajo y entornos laborales saludables”. En D. Cobos (Dir.) Salud laboral. Aspectos sociales de la prevención (Madrid: Narcea. 2012), 141-157.

<sup>2</sup> D. Cobos, “Criterios de buena práctica en la formación de trabajadores para la cultura preventiva”. En L. Sánchez; M. Navas y G. Vidal (Coord). La cultura preventiva. Un reto en la formación de los trabajadores (Maracay: Colección Salud Ocupacional, 2013), 254-373.

<sup>3</sup> D. Berthelette; L. Desnoyeres y A. Bédard, “Recherche évolutive d’un programme syndicale de formation en santé et sécurité du travail”, RI/IR Vol: 56 num 3 (2011): 516-542.

formativo desde su diseño, considerando que el contenido debe someterse a constante ajuste y revisión. Esto requiere, además, considerar la representación o utilidad que los(as) trabajadores(as) le otorgan a la salud y seguridad en el trabajo<sup>4</sup>; así como al propio cuidado de sí mismo. Bajo esta perspectiva, se asume que entender el proceso formativo en salud y seguridad, dirigido a trabajadores(as), se debe corresponder con la realidad cambiante del mundo del trabajo y las particularidades de los puestos de trabajo. Podríamos afirmar que el reto estaría entonces en repensar la formación de los trabajadores, orientándola bajo el esquema de programas formativos *líquidos*<sup>5</sup>, sin esquemas rígidos, en constante transformación, en concordancia con las exigencias que arrastran los cambios constantes que se introducen en los espacios de trabajo. Es decir, de cara a la vorágine que trae la incorporación de nuevas tecnologías blandas y duras en los procesos productivos, las cuales obligan, no solo a mantener la atención en los “viejos” factores de riesgo en el trabajo sino, además, considerar la presencia de los riesgos emergentes, que acompañan las nuevas realidades del proceso de trabajo, los procesos productivos y la organización del trabajo.

Esto significa, que resulta contraproducente la implantación masiva de programas estandarizados de formación en salud ocupacional, tal como ocurre en general con los programas de intervención en salud laboral<sup>6</sup>. Es frecuente que producto de esta práctica equivocada, se tenga como resultado la pérdida de interés de los participantes hacia los contenidos del programa, por no sentirlos articulados con su realidad.

Por otro lado, en el proceso formativo, es importante considerar, además, lo señalado por Cobos, cuando sugiere que en toda práctica formativa en salud laboral, dirigida a los trabajadores y las trabajadoras, se debería tomar en consideración ciertos aspectos particulares; por una parte la condición de adulto de los participantes y la particular resistencia que presenta este grupo ante los procesos formativos y por la otra las condiciones del formador<sup>7</sup>, su participación e involucramiento en el programa, así como en las estrategias que éste aplique. La acción del facilitador debe estar orientada a un aprendizaje significativo, fundamentado en experiencias y simulaciones teórico-prácticas, además del uso de un lenguaje claro y sencillo. En cuanto a la duración, se sugiere también que los cursos preferiblemente tengan corta duración, se desarrollen en el lugar de trabajo y que se considere la opinión de los trabajadores y trabajadoras respecto a la efectividad del mismo, como un proceso de retroalimentación para su mejora<sup>8</sup>.

Son muchas las experiencias de formación en salud laboral dirigidas a los(as) trabajadores(as) y sus representantes, las cuales desde diversos posicionamientos han puesto en evidencia la indiscutible significación del proceso formativo en la actuación de los trabajadores y trabajadoras en la prevención de riesgos laborales. De ahí la preocupación por las buenas prácticas en este ámbito. Las evidencias diversas al respecto, desarrolladas en diferentes ámbitos geográficos, aparecen reportadas en la

<sup>4</sup> M. Lortie; Ch. Faye; E. Laroche; L. Desmarais; D. Denis; J. Nastasia; S. Gravel y L. Giraud, “Bilan des études sur les guides de pratique en santé: qu’en retirer pour la santé et la sécurité au travail. Perspectives interdisciplinaires sur le travail et la santé” [En ligne], Disponible: URL: <http://pistes.revues.org/3112>

<sup>5</sup> Z. Bauman, *Modernidad líquida* (México D. F.: Editorial Fondo de Cultura Económica, 2003).

<sup>6</sup> D. Berthelette; H. Bilodeau y N. Leduc, “Pour améliorer la recherche évaluative en santé au travail”. *Santé Publique/hs*, Vol: 20 (2008): 171-179.

<sup>7</sup> D. Cobos, “Criterios de buena práctica en la formación de trabajadores...”

<sup>8</sup> D. Cobos, “Criterios de buena práctica en la formación de trabajadores...”



documentación científica referida a la formación de los(as) trabajadores(as) en salud laboral<sup>9</sup>, donde se pueden apreciar las orientaciones, práctica y tendencias más comunes desarrolladas en este tipo de acciones formativas.

En general, el propósito de los programas de formación en salud laboral, dirigidos a trabajadores(as), se proponen como objetivos concretos contribuir a modificar la actitud de los trabajadores respecto a la significación de su participación en la prevención, como factor fundamental para la toma de conciencia de los peligros y la posibilidad de actuar sobre la condición de riesgo. Todo ello en el marco del derecho a un entorno laboral seguro. En síntesis se persigue actuar en la internalización del valor de la prevención, como una práctica que atañe no solo al espacio de trabajo sino a la vida cotidiana en su conjunto<sup>10</sup>.

### **La experiencia formativa en la Escuela de Formación Obrera “Priscila López” (EFO) con trabajadores y trabajadoras del sector gráfico**

La Escuela de Formación Obrera “Priscila López” (EFO), se creó a mediados de 1983, producto de la iniciativa de un grupo trabajadores(as) y de profesionales de diversas disciplinas, sensibilizados por las necesidades de formación, información y asesoría a los trabajadores y trabajadoras en defensa de sus derechos a trabajar en condiciones seguras y saludables. En la EFO se ha logrado apoyar la lucha obrera, para la formación de los trabajadores y trabajadoras, gracias a la participación de profesionales, técnicos y obreros. La EFO, no solo es un centro de referencia a nivel nacional, de formación de trabajadores(as) y sus representantes; sino además ha servido de espacio de asesoramiento legal, técnico y médico a trabajadores(as) víctimas de accidentes y/o enfermedades ocupacionales. Empezó como un proyecto autogestionado, donde cada miembro contribuía con aportes personales, para mantener el funcionamiento de la escuela. En la actualidad recibe apoyo de un sindicato holandés para su funcionamiento.

Preocupados por la formación de los trabajadores en el área de la salud ocupacional, en el año 1991, la Escuela de Formación Obrera “Priscila López” (EFO) y el Centro de Estudios en Salud de los Trabajadores de la Universidad de la Carabobo (ente universitario, de formación en el área a nivel de postgrado), establecen un convenio de cooperación, con el fin de contribuir a evitar la carencia de conocimientos que tenían los trabajadores en este ámbito. Bajo esta alianza, se ha venido proporcionando formación y asesorías a dirigentes sindicales, delegados(as) de prevención así como a trabajadores(as) de la base, que de manera voluntaria solicitan formación o asesoría en el área. Producto de este acuerdo, se dictan de forma permanente cursos en salud ocupacional, en sus tres niveles: Introdutorio, Avanzado y Especializado; los cuales se someten a actualización en función de las sugerencias que, al final de cada curso, realizan los participantes y las observaciones, debilidades y necesidades detectadas durante cada curso.

<sup>9</sup> D. Cobos; J. Llacuna; A. Inés y M. J. Pérez-Zolano, “Buenas prácticas en la formación sobre prevención de riesgos laborales a trabajadores en las empresas: Una revisión sistemática”. 2012.

<sup>10</sup> M. Zimmermann y J. Maqueda, “Influencia de la formación en la percepción de las causas de los riesgos de accidente de trabajo”. Disponible: [http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/Rev\\_INSHT/2002/21/seccionFormTextCompl.pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/Rev_INSHT/2002/21/seccionFormTextCompl.pdf)

En particular, en la EFO, se han dictado cursos dirigidos a delegados(as) sindicales y de prevención. Para diciembre del 2016, en Venezuela se contaba con un número cercano a los 394.720 delegados(as) de prevención; sin embargo, se detectó que un porcentaje muy bajo de ellos tienen la formación necesaria y suficiente para cumplir con las atribuciones y facultades contempladas en la Ley Orgánica de Prevención Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (Lopcyamat); esto a pesar de lo contemplado en el artículo 44 de la Lopcyamat, en el cual quedan establecidas las obligaciones que tiene el empleador(a) en la formación de los delegados, las cuales se incumplen o se cumplen a medias.

La formación de los trabajadores(as) en materia de salud ocupacional, también ha sido un foco de interés del Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laborales (Inpsasel). Este organismo hace un esfuerzo importante en materia de formación para los delegados(as) de prevención, sin embargo, resulta insuficiente, debido al número de delegados por formar y al limitado personal que tiene esta institución para atender esta necesidad.

A finales del año 2006 se reestructuró el convenio entre el Centro de Estudios en Salud de los Trabajadores (CEST-UC) y la EFO; sirviendo la Coordinación de Asesorías a los Trabajadores como enlace entre ambas. En uno de los sectores donde se implementó el plan de formación para trabajadores(as), fue en el de las artes gráficas. La formación se estructuró en tres niveles y fue dictado en el Distrito Capital (Caracas) a través de la vinculación con el Sindicato de los trabajadores de Artes Gráficas del Distrito Capital y el estado Miranda, de forma análoga se dictaron cursos en el oriente del país específicamente en el estado Anzoátegui y en Maracay, capital de estado Aragua. Para mantener el vínculo con estas entidades, el Coordinador de Asesorías a los Trabajadores viaja a esas entidades a impartir el curso de primer nivel (Curso Introductorio de Salud Ocupacional) y brindar la asesoría que requieran. Para los niveles subsiguientes, se seleccionan cinco de cada entidad para recibir el Curso Avanzado de Salud Ocupacional y los cursos Especializados del tercer nivel, que se dictan en la sede de la EFO en la ciudad de Maracay.

Uno de los sectores con los que se ha venido desarrollando procesos formativos en salud ocupacional, de manera permanente, ha sido precisamente el sector de las artes gráficas. Es por ello que, interesados en conocer la apreciación de los trabajadores respecto al curso introductorio, se sondea, a través de un cuestionario, la opinión de 64 trabajadores y trabajadoras (delegados sindicales y de prevención) respecto al Curso Introductorio de Salud Ocupacional dictado por la EFO.

### **Consideraciones sobre el Curso Introductorio en Salud Ocupacional (CISO)**

El curso Introductorio de salud Ocupacional tiene como objetivo: Proporcionar a los participantes, las herramientas necesarias que les permita identificar los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales, y proponer medidas de control, con el fin de contribuir con la gestión de seguridad y salud en el trabajo en el centro de trabajo donde laboran.

El curso estuvo dirigido a delegados(as) de prevención, delegados sindicales y trabajadores(as) de base interesados en el área. Se dicta en la sede de la Escuela de Formación Obrera "Priscila López" (EFO), en un principio tuvo una duración de 50 horas académicas (cada hora académica equivale a 45 minutos), bajo la modalidad presencial. Y en el caso que nos ocupa, el curso introductorio se dictó en la sede del sindicato

unificado de trabajadores de artes gráficas del distrito capital y estado Miranda. El contenido teórico – práctico, se planificó específicamente para trabajadores del sector de las artes gráficas y fue estructurado con la participación activa del facilitador (coautor de este artículo), quien ha estado acompañando en asesorías a los representantes de los trabajadores del sector en sus luchas por espacios de trabajo dignos. El número de participantes en cada curso fue de 20 trabajadores(as). En el proceso formativo se contempló la participación activa de los trabajadores y trabajadoras como un elemento central y, como elemento transversal se incorporó el Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Se enfatizó en la Identificación de riesgos ocupacionales y propuestas de medidas de control; deberes y derechos de los trabajadores(as) y empleadores(as), establecidos en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. La metodología utilizada fue la presentación y discusión de los temas, a partir de la ejemplificación con imágenes sobre experiencias y casos concretos, trabajos grupales en el aula y actividades individuales a desarrollar fuera del aula. Se realizó el seguimiento al logro del objetivo del curso, a través de actividades diarias y evaluación escrita. El curso se realizó en el horario de trabajo, durante cinco sesiones, con una duración de ocho (8) horas cada día, totalmente gratuito.

Al inicio el contenido del curso estuvo orientado específicamente al sector de las artes gráficas, contemplando los siguientes temas:

Tema 1.- Relación Salud – Trabajo – Enfermedad. Tema 2.- Accidentes y Enfermedades Ocupacionales. Tema 3.- Riesgos Ocupacionales. Tema 4.- Medidas de Control. Tema 5.- Mapa de Riesgos. Tema 6.- Salud Ocupacional, Disciplinas que la Conforman. Tema 7.- Legislación en Salud Ocupacional. Tema 8.- Los Delegados o Delegadas de Prevención (DDP). Tema 9.- El Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSSL). Tema 10.- Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST). Tema 11.- Recreación, Utilización del Tiempo Libre, Descanso y Turismo Social. Tema 12.- Ética en la Salud Ocupacional. Tema 13.- Presentación por los participantes de los Mapas de Riesgos.

Una práctica permanente al inicio y durante el desarrollo del CISO, es la motivación de los participantes, utilizando para ello dinámicas, vivencias personales y ejemplos que llevan al trabajador(a), a internalizar la importancia de este proceso de formación. El facilitador utiliza estrategias para estimular a los cursantes a exponer dudas o inquietudes, en relación a los contenidos. La secuencia como se desarrollan los temas del curso, ha permitido motivar y mantener ésta, de forma tal que el aprendizaje se convierta en significativo. Un aspecto a destacar es que la actividad cuenta con un reglamento, donde se establece, entre otras, los niveles de exigencia para la aprobación del mismo, estando establecido un mínimo de 14 puntos (en una escala del 1 al 20) en el 70% de las asignaciones o tareas y evaluaciones parciales. La aplicación de pruebas cortas y tareas permite que los trabajadores y trabajadoras puedan reconocer cuáles son sus debilidades y resolverlas por medio de la retroalimentación; en virtud que las preguntas se resuelven y comentan colectivamente en clase.

### **La experiencia formativa en salud ocupacional, vista por los delegados y delegadas sindicales y de prevención.**

Se aplicó un cuestionario a 64 participantes, de los cuales 28 eran delegados sindicales, donde una era de sexo femenino y el resto de sexo masculino. En el caso de los 40 delegados de prevención, 32 eran masculinos y 8 de sexo femenino, la mayoría con grado de instrucción secundaria.

El cuestionario permitió sondear, por una parte aspectos relacionados con el facilitador; específicamente en cuanto al dominio del tema, recursos didácticos utilizados, explicación de los temas, aclaración de dudas durante el desarrollo del curso, lenguaje utilizado, ejemplos utilizados. Y por la otra, el diseño del curso introductorio en Salud Ocupacional, considerando la claridad de los objetivos, la secuencia de los temas, la utilidad práctica de los temas, aportes del contenido para la comprensión de situaciones de riesgo, profundidad de los temas, actualidad del contenido. Así mismo, se logró identificar las áreas de su quehacer que se vieron fortalecidas gracias al curso, las debilidades del curso, reflejadas en las necesidades de formación en salud ocupacional manifiestas por los trabajadores y trabajadoras.

### **Opinión de los delegados respecto al facilitador**

Todos los delegados(as) opinaron que el facilitador tuvo un total dominio de los temas desarrollados durante el curso; adoptó las herramientas y recursos didácticos adecuados, adaptados a las características particulares del grupo y a su entorno laboral, en particular a los puestos de trabajo, elemento éste considerado de gran importancia en las prácticas de formación preventiva<sup>11</sup>; así como el uso de explicaciones claras y ejemplos prácticos, oportunos, relacionados con casos y situaciones reales vinculadas al área de trabajo de los participantes. Esto pudo ser posible gracias a que el facilitador participó directamente en el diseño del programa del curso, ajustándose éste al área productiva específica donde laboraban los participantes; con ello logró que se sintieran satisfechos y motivados para asistir a futuros cursos de salud ocupacional más avanzados. Esta situación obedeció no solo a la experticia técnica que posee el facilitador, sino, además, al conocimiento previo que tuvo éste de la realidad laboral del grupo de trabajadores(as) que participaron. Así mismo, los trabajadores(as) consideraron que el lenguaje utilizado por el facilitador contribuyó a la comprensión de los contenidos, pues no estuvo cargado de constructos elaborados ni tecnicismos ajenos al grupo, siendo éste el más adecuado a la situación. Es decir, consideraron que el vocabulario utilizado por el facilitador, fue de fácil comprensión para trabajadores y trabajadoras; es decir recurriendo al lenguaje de la fábrica, del barrio, coloquial, logró luego elevar el nivel, llevándolos poco a poco a utilizar un lenguaje técnico y legal; que les permitan entender con mayor facilidad los temas que siguen en el orden de los contenidos del curso.

### **Opinión de los delegados respecto al diseño del curso**

Respecto a la claridad de los objetivos que perseguía el curso, todos los delegados(as) sindicales (40) y 27 de los 28 delegados(as) de prevención, afirmaron que los objetivos que perseguía el curso introductorio en salud ocupacional eran claros y precisos; en correspondencia con las necesidades de formación en prevención, sentidas por los trabajadores(as).

En cuanto la estructura del contenido, consideraron que éste facilitó el proceso de comprensión de cada tema, los cuales fueron valorados de gran actualidad y utilidad práctica en la resolución de situaciones concretas de su quehacer cotidiano. Además, les ayudó a identificar los distintos factores de riesgos laborales a los que puedan estar expuestos en el lugar de trabajo. La actualidad de los temas, favoreció la puesta al día sobre los aspectos novedosos referidos a la prevención de riesgos laborales a partir de la

<sup>11</sup> J. Miño, "La Cultura preventiva y participación de los trabajadores en la empresa: Reflexiones jurídicas y conclusiones prácticas". En D. Cobos (Dir) Salud laboral. Aspectos sociales de la prevención (Madrid: Narcea, 2013), 99-129.



propia experiencia del grupo sometido al proceso formativo, lo cual ha sido considerado altamente favorable en estas experiencias porque se conjuga en el proceso conocimiento, la experiencia y percepción del grupo involucrado en el proceso formativo<sup>3</sup>.

**Opinión sobre los cambios que generó, el curso Introdutorio de salud ocupacional, en el quehacer de Delegados(as) de prevención (DDP) Delegados(as) Sindicales**

En el cuadro 1, que se presenta a continuación, se recoge en detalle las opiniones de los delegados y delegadas.

Delegados (as)	Si	No
Cambios generados		
Mejor preparación en prevención	61	7
Mayor conciencia sobre salud y seguridad	61	7
Mayor competencia en defensa de los derechos de los trabajadores	61	7
Mayor compromiso con la vigilancia y control de riesgos laborales	58	10
Sugerir mejoras a la empresa	55	13
Participación en la Introducción de cambios en equipos de trabajo	53	15

Cuadro 1

Opinión sobre los cambios que generó, el curso Introdutorio de salud ocupacional, en el quehacer de Delegados(as) de prevención (DDP) Delegados(as) Sindicales  
 Fuente: Cuestionario aplicado a los delegados(as) Sindicales y de Prevención. 2017

Según los delegados(as), el curso ayudó a mejorar su preparación en materia preventiva, generó mayor conciencia sobre salud y seguridad y fortaleció sus condiciones para la participación en la introducción de cambios en los equipos de trabajo. La participación de los delegados(as) en este tipo de actividades está relacionada con la necesidad de trabajar con equipos que les brinden mayor seguridad en el área de trabajo y que sean los más adecuados para realizar la actividad laboral. Asimismo, el curso favoreció un mayor compromiso en lo referente a la vigilancia y el control de los riesgos laborales. Es decir, afirmaron estar más atentos a los objetos de trabajo o sustancias químicas asociadas al proceso productivo, condicionantes de un ambiente laboral inseguro.

También manifestaron haber adquirido mayor comprensión de sus competencias, en lo relativo a la defensa de los derechos de todo trabajador(a), al goce de unas condiciones de trabajo libres de factores de riesgo laborales. De igual manera, consideraron que el curso fortaleció sus capacidades para sugerir la incorporación de mejoras a la empresa, para evitar posibles accidentes laborales. Esto lo revela que 55 de los delegados(as) afirmaron haber podido participar en este tipo de acciones.

**Opinión sobre las áreas del quehacer de los Delegados(as) Sindicales y de Prevención que se fortalecieron gracias al curso Introdutorio en Salud Ocupacional**

Como se puede apreciar en el cuadro 2, de los 68 delegados(as) sindicales y de prevención que participaron en el estudio, en su mayoría, indicaron que el curso

introdutorio de salud ocupacional les fortaleció ciertas áreas importantes, tanto organizacionales como personales. Específicamente han mejorado y fortalecido su quehacer en cuanto a salud y seguridad, prevención, identificación de riesgos físicos y químicos, comunicación sobre riesgos, comprensión de normas y leyes, así como la toma de decisiones.

Percepción por delegados \ Áreas	Salud y seguridad	Prevención	Identificación de riesgos físicos y químicos	Comunicación sobre riesgos	Comprensión de normas y leyes	Toma de decisiones	Elaboración de mapas de riesgo
No	15	12	13	19	14	18	18
SI	53	56	55	49	54	50	50
Totales	68	68	68	68	68	68	68

Cuadro 2

Áreas del quehacer de los Delegados(as) Sindicales y de Prevención que se fortalecieron gracias al curso Introdutorio en Salud Ocupacional

Fuente: Cuestionario aplicado a los delegados(as) Sindicales y de Prevención. 2017

La comprensión más profunda de las normas y las leyes, sobre salud y seguridad ocupacional, les permitió tomar decisiones basadas en las leyes nacionales que rigen la materia, evidenciando así los logros del objetivo del curso introductorio en salud ocupacional. Estos resultados revelan que el carácter teórico práctico del curso, enfocado en los fundamentos documentales y el abordaje de situaciones prácticas, sobre situaciones concretas, fue un factor importante en la aplicación de los contenidos. Es decir, resultó altamente favorable la adopción de un contenido programático flexible, adaptable a las circunstancias reales, es decir sujeto a reajuste permanentes, donde la retroalimentación emergió como factor clave en la interacción entre trabajadores(as) y facilitador. Esta particularidad ha sido reportada como un factor potente al momento de desarrollar procesos formativos con adultos.

### Debilidades del curso, percibidas por los delegados (as) sindicales y de prevención

Las debilidades del curso se pudieron captar a partir de la identificación de temas que desearían ampliar en su formación los trabajadores(as), en el área preventiva. Es decir, se pudo visualizar cuáles fueron los temas que en el curso no fueron abordados, de acuerdo a las expectativas de los delegados(as), con la suficiente amplitud que ellos esperaban.

Al respecto, algunos de los encuestados opinaron, que se deberían ampliar los temas referidos a seguridad, legislación laboral, enfermedades ocupacionales, tiempo libre y recreación, y riesgos ocupacionales. Es decir, que la información suministrada en cada uno de estos temas no fue suficiente para cubrir las necesidades de conocimiento de los trabajadores(as), lo cual influye en las respuestas que deben generar en el quehacer diario de los delegados(as) sindical y de prevención. Cabe destacar que estos temas son fundamentales, no solo porque en ellos se han introducido nuevos aportes, sino además por lo novedoso de algunos de ellos; como por ejemplo el tema sobre tiempo libre y recreación, el cual recientemente ha sido incorporado como un derecho de los trabajadores, en la Ley Orgánica de Prevención Condición Y Medio Ambiente de Trabajo.

Esto podría indicar que el contenido de dichos temas no fueron lo suficientemente potentes y dejaron vacíos en las necesidades de formación de los trabajadores; por tanto, debe considerarse su ampliación o profundización en futuros cursos, lo cual puede considerarse como una debilidad del curso introductorio de salud ocupacional.

### **Temas que desearían incluir en el programa del curso introductorio de salud Ocupacional**

Producto de la retroalimentación, se pudo identificar que en relación a los temas que consideraron necesario incluir en futuros cursos de salud Ocupacional, para fortalecer su formación en el área preventiva, se consideraron prioritarios los siguientes: formación política, accidentes en trayecto, Legislación laboral, ergonomía y análisis de puestos de trabajo, análisis y registro de accidentes y enfermedades ocupacionales. El tema de ergonomía y análisis de puestos han generado un interés particular en virtud que las lesiones musculo esqueléticas son una de las principales causas de motivo de consulta y ocupan los primeros lugares en la morbilidad de trabajadores(as), producto de las exigencias de las tareas y la inadecuación hombre-máquina. Ante tal situación, se observó en los participantes una marcada inquietud por atender el tema de la seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Estos resultados revelan que el curso impactó de manera favorable la cultura preventiva de los delegados(as), en virtud que éstos lograron discernir, entre aquellos temas que, de acuerdo a su percepción, son necesarios incorporar en el diseño de futuros cursos de Salud Ocupacional, que resultan fundamentales no solo para su ejecutoria como delegados de prevención, sino además para actuar en el cuidado de sí mismos y la gestión de la seguridad y la salud; no obstante la consideración de algunos autores quienes sostienen que los trabajadores y trabajadoras no están sensibilizados hacia estos aspectos.

### **Reflexiones Finales**

La experiencia llevada a cabo confirmó la importancia de la consulta a los participantes en el proceso de formación. Esto queda evidenciado en la opinión de delegados(as) que participaron en el Curso de Introductorio en Salud Ocupacional (CISO), como estrategia para actuar y gestionar lo concerniente a la prevención. Se destacan los logros alcanzados por el curso y las debilidades que han sido develadas en el sentir de los participantes. Sin embargo, además de la información recogida, la experiencia condujo a la reflexión respecto a que la formación en salud ocupacional va más allá de la identificación de los contenidos técnicos; esto significa que el proceso formativo debe considerar las representaciones que sobre la salud y la seguridad en el trabajo que tienen los trabajadores y trabajadoras, lo cual atañe la sensibilización de éstos hacia el valor de una vida sana, no solo para el trabajo sino para el disfrute de los procesos sociales que intervienen en su quehacer cotidiano. Las prácticas preventivas están lejos de ceñirse únicamente al espacio de trabajo, involucra el ambiente, la colectividad y el hogar.

Es decir, se parte de una concepción de la prevención y la actuación en seguridad y salud que le proporciona a trabajadores(as) una formación que les sirva de base para su actuación consciente, ante procesos que pongan en riesgo la seguridad y salud individual y colectiva.

En el marco del desarrollo del curso, se considera la comunicación como un eje fundamental en los procesos de vigilancia para mantener lugares de trabajo dignos y

seguros; es por ello que el CISO, proporciona un lenguaje común entre Delegados de Prevención (DDP) y Dirigentes Sindicales (DS), lo cual ha permitido la conformación de equipos (DDP/DS) que se apoyan mutuamente, facilitando el logro del objetivos, como es mantener puestos de trabajo y entidades de trabajo más seguras y saludables.

La participación activa del facilitador en el diseño inicial del curso y su actualización ha permitido la implementación cambios en el mismo, fundamentados tanto en su práctica, como en la consideración de las opiniones, preguntas, inquietudes, sugerencias, quejas y observaciones que han emergido de los cursantes, de allí el impacto favorable de la retroalimentación que proporciona el proceso formativo. Esta retroalimentación ha favorecido la incorporación de cambios en los contenidos y en las estrategias para abordar cada tema.

Producto de la consideración de las sugerencias emanadas por parte de los cursantes, en el CISO, la duración del mismo pasó de 50 horas académicas a 60 horas académicas, en la actualidad; lo cual ha permitido ampliar y profundizar algunos temas, e incluso, cambiar algunos o incluir nuevos temas. Ejemplo de esto, es la ampliación del tema de tiempo libre y recreación. Producto de ello, se incorporó en el contenido del CISO el diseño de programa de Recreación, Utilización del Tiempo Libre, Descanso y Turismo Social (RUTLDTS), en el cual se contempla una propuesta de encuesta para investigar cuáles son las preferencias de trabajadores(as) y qué debe incluirse en el programa RUTLDTS. Así mismo, se incluyó el tema del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST), lo que permite a quienes participan en el curso, saber cómo se diseña, implementa y se evalúa un PSST. De la misma forma, se ampliaron los temas de Legislación en Salud Ocupacional, Riesgos Ocupacionales y Mapa de Riesgos.

Los temas de Legislación en Salud Ocupacional y Ergonomía, han sido altamente valorados. Debido a su importancia, en la actualidad ambos constituyen cursos especializados, con una duración de 50 horas académicas, por su parte el Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo constituye un eje transversal del curso.

Una novedad que se incorporó en el CISO fue la práctica en la elaboración de un Mapa de Riesgos, con lo cual se persigue un mayor involucramiento de trabajadores y trabajadoras con el proceso de identificación de factores de riesgos y la generación de acciones a seguir ante los mismos.

En cuanto a la resistencia de los adultos a los procesos formativos, esto se ha logrado superar con la motivación permanente; mostrándoles y demostrándoles que de lo que se aprenda, dependerá la posibilidad de prevenir o no prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales; tanto propias como de sus compañeros, aplicando la máxima que dice: “ninguno en su sano juicio, quiere enfermarse o accidentarse”.

## **Bibliografía**

Bauman, Z. “Modernidad líquida”. México D. F.: Editorial Fondo de Cultura Económica. 2003.

Berthelette, D.; Bilodeau, H. y Leduc, N. “Pour améliorer la recherche évaluative en santé au travail”. Santé Publique/hs Vol: 20 (2008): 171-179.

Berthelette, D.; Desnoyeres, L. y Bédard, A. “Recherche évolutive d’un programme syndicale de formation en santé et sécurité du travail”. RI/IR. Vol: 56 num 3 (2001): 516-542.



Cobos, D.; Llacuna, J.; Inés, A. y Pérez-Zolano, M.J. “Buenas prácticas en la formación sobre prevención de riesgos laborales a trabajadores en las empresas: Una revisión sistemática”. Revista Fuentes num 12 (2012): 139-164.

Cobos, D. “Criterios de buena práctica en la formación de trabajadores para la cultura preventiva”. En L. Sánchez, M.; Navas y G., Vidal (Coord). La cultura preventiva. Un reto en la formación de los trabajadores. Maracay: Colección Salud Ocupacional. 2013. 254-373.

Lortie, M.; Faye, Ch.; Laroche, E.; Desmarais, L.; Denis, D.; Nastasia, J.; Gravel, S. y Giraud, L. Bilan des études sur les guides de pratique en santé: qu'en retirer pour la santé et la sécurité au travail. Perspectives interdisciplinaires sur le travail et la santé 2013. [En ligne], Disponible: URL: <http://pistes.revues.org/3112>

Miño, J. “La Cultura preventiva y participación de los trabajadores en la empresa: Reflexiones jurídicas y conclusiones prácticas”. En D. Cobos (Dir) Salud laboral. Aspectos sociales de la prevención. Madrid: Narcea. 2013. 99-129.

Morón, J. y Pedrero, E. “Promoción de la salud en el lugar de trabajo y entornos laborales saludables”. En D. Cobos (Dir.) Salud laboral. Aspectos sociales de la prevención. Madrid: Narcea. 2012. 141-157.

Zimmermann, M y Maqueda, J. “Influencia de la formación en la percepción de las causas de los riesgos de accidente de trabajo”. 2002. Disponible: [http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/Rev\\_INSHT/2002/21/seccionFormTextCompl.pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/Rev_INSHT/2002/21/seccionFormTextCompl.pdf).

## CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Inclusiones**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Inclusiones**.